

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Villavicencio – Meta, 20 de marzo de 2025

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
E.S.D.

## **ASUNTO: PROPUESTA**

Cordial saludo,

La suscrita **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.774.297 de Florencia- Caquetá, profesional en Zootecnia, por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**, la propuesta para el siguiente objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN AGROPECUARIA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO”.

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

**Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:**

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
  - Dirección de unidades de asistencia técnica

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

- Coordinadora en programas ambientales y agropecuarios
- Realizar diagnósticos para planes específicos en el área agropecuaria y ambiental.
- Contratación Pública

### Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a direccionar las políticas y los objetivos que la Asociación debe desarrollar y alcanzar en materia agropecuaria y ambiental que demande el desarrollo municipal, regional y nacional.
2. Liderar los planes y programas de desarrollo agropecuario y ambiental, en concordancia con las políticas trazadas en el plan de gestión de la Asociación.
3. Suministrar la información técnica para la elaboración de los contratos de consultoría, contratos de interventoría, contratos de apoyo a la supervisión de los diferentes proyectos del sector agropecuario y ambiental.
4. Coordinar los programas de la dirección de desarrollo agropecuario y ambiental con las diferentes instituciones oficiales o privadas que cubran o complementen los procesos del área productiva de Asosupro.
5. Apoyar la implementación, el mantenimiento y la mejorar del sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la Asociación.
6. Apoyar a las demás unidades en todo lo relacionado con la parte productiva y ambiental en especial en todo el proceso de contratación con lo que tiene que ver con la parte técnica y la supervisión de los contratos.
7. Apoyar en el diagnóstico y la elaboración de presupuestos en caso de formulación de proyectos y programas acordes al área.
8. Apoyar a los proyectos de inversión en el área agropecuaria y ambiental a las demás unidades en la elaboración de metodologías y demás documentos necesarios para la presentación de proyectos ante las diferentes entidades a nivel Departamental y Nacional.
9. Coordinar los proyectos del sector agropecuario y ambiental en sus diferentes etapas: viabilización, aprobación y ejecución para los municipios asociados y no asociados.
10. Coordinar los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario y ambiental, en concordancia con las políticas y planes de los municipios y departamentos.
11. Llevar a cabo los procesos y procedimientos de la Dependencia, procurando la racionalización de trámites y el buen uso de los equipos.
12. documentar los procesos de la dependencia acorde con los lineamientos del Sistema de Gestión documental definidos por las normas internas y externas adoptadas por la Asociación.
13. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las áreas que intervienen en el mismo.
14. Apoyar el seguimiento a los planes, programas y proyectos de la Asociación, de conformidad con los procedimientos establecidos.

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

15. Establecer la consolidación y análisis de la información generada para la presentación de informes.
16. Apoyar en la organización de informes que le sean solicitados, los que deban presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo desarrollado por el área.
17. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia
19. Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema de seguridad social en salud y pensión y ARP.
20. Presentar a la supervisión cada uno de los informes en relación al contrato de prestación de servicio firmado.
21. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual a razón QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00), por un plazo de diez (10) meses, en DIEZ (10) PAGOS de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, acreditación a la liquidación que se encuentra a paz y salvo con los aportes del Sistema Integral de Seguridad Social. Igualmente cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

**AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: Porvenir  
SALUD: Sanitas

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA ASOCIACIÓN.

1. Copia de la cédula
2. Rut
3. Formato de hoja de vida única
4. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, etc....
5. Comprobante de afiliación a los sistemas de salud y pensión.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Sin otro particular,



**NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**  
C.C. 40.774.297 de Florencia- Caquetá.  
310-7647036  
[naylajpm012@gmail.com](mailto:naylajpm012@gmail.com)



# FORMATO COMPLETO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Perdomo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Muñoz		NOMBRES Nayla Johanna	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 40774297			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO _____ D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 11 MES 03 AÑO 1971			CALLE 2 - 28C 74 La Coralina		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO META		
DEPTO CAQUETÁ			MUNICIPIO VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO FLORENCIA			TELÉFONO 3107647036 EMAIL naylajpm_12@hotmail.com		

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	12	2011	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ACUICULTURA - AGUAS CONTINENTALES	12	2000	
PREGRADO	10	X		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	05	1995	03264

**CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS**

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS				X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RESTREPO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3123048761			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	07	Mes	02	Año	2024	Día	06	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION E				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 1 CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3133086897			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA AGROPECUARIA				DIRECCIÓN CARRERA 20B 8 18 BIFAMILIARES LA PRIMAVERA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE REGIONY EL PAIS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA			DEPENDENCIA AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y				DIRECCIÓN CALLE 6D 19E 124 LA ESPERANZA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	03	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA AREA			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 33A 39 19 BARZAL							

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA,,			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 33A - 39 19 BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION STARCOP HUMANITY - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR -			DEPENDENCIA AGROPECUARIA-AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 13A - 79 45 OFICINA 302						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GANADERIA META 2022				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6046729054			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	2022	Día	28	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERV			DEPENDENCIA AGRICULTURA GANADERIA Y MEDIO					DIRECCIÓN CALLE 24 13A 1 ESTE MARACOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y FOMENTO					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6614474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA AREA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 33A - 39 19 BARZAL ALTO						

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION STAR COOP HUMANITY			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	19	Mes	07	Año	2021	Día	18	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO HONORARIOS			DEPENDENCIA ACGROPECUARIA				DIRECCIÓN CARRERA 13A - 79 45 OFICINA 302							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	13	Mes	09	Año	2019	Día	12	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORDEN PRESTAC. SERVIC			DEPENDENCIA AGRICULTURA Y FOMENTO				DIRECCIÓN CARRERA 35 45 36 B. EL TRIUNFO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	02	Mes	05	Año	2019	Día	01	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL				DIRECCIÓN CARRERA 33 - 38 45 CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AFRO CABUYARO DEL META			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CABUYARO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	05	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA AGRICULTURA Y AMBIENTE				DIRECCIÓN CALLE 9 3 110 INSP. VISO DE UPIA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6715809			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	04	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO				DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64 centro							

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	10	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE		DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CORFUPAIS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208018891		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	08	Año	2016	Día	02	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COORDINADORA		DEPENDENCIA AGRICULTURA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 23 BIS 4D 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AFRO CABUYARO META			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO CABUYARO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	03	Año	2016	Día	30	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA AGRICULTURA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 9 3 110 INSPECCION VISO DE UPIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAINIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA		MUNICIPIO INÍRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3117447006		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	02	Año	2016	Día	22	Mes	05	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 16 8 35 AV. LOS FUNDADORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6601946		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	12	Año	2015	Día	20	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE		DEPENDENCIA PROYECTOS PRODUCTIVOS					DIRECCIÓN CALLE 20 N 40 105 Barrio Camoa						

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CABUYARO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO CABUYARO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	05	Año	2015	Día	21	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 117						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOFUTURO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133502156		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	11	Año	2014	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CAMPO		DEPENDENCIA PROYECTO AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 18 N ° 37 K 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6600680		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	11	Año	2006	Día	14	Mes	02	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA					DIRECCIÓN Parque las malocas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	07	Año	2003	Día	09	Mes	02	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA		DEPENDENCIA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 - 33 64 CENTRO EDIFICIO ALCALDIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIOS DEL LLANO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	12	Mes	02	Año	2003	Día	12	Mes	04	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS					DIRECCIÓN CARRERA 36 N 36 17 BARZAL						

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2002	Día	31	Mes	10	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC			DEPENDENCIA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 - 33 64 CENTRO EDIFICIO ALCALDIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN JUAN DE ARAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	05	Año	1998	Día	30	Mes	08	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PROFESIONAL AGROPECUA			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 1 3 24 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN JUAN DE ARAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	1997	Día	16	Mes	05	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE AREA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Alcaldía de San Juan de Arama						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRES GAEN LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	1996	Día	01	Mes	02	Año	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE GANADERIA					DIRECCIÓN Santiago de Cali						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	04	Año	1995	Día	18	Mes	10	Año	1995
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA AREA			DEPENDENCIA UMATA					DIRECCIÓN San Jose del Fragua						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 20 de marzo/2025

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

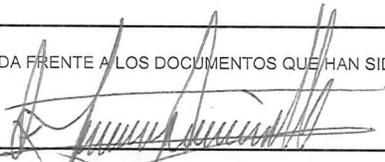
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

21-Marzo-2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, <b>NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ</b>				
IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> N° <u>40.774.297</u> CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País <u>COLOMBIA</u>	Departamento <u>META</u>	Municipio <u>VILLAVICENCIO</u>		
Dirección <u>CALLE 2 # 28C-74 LA CORALINA</u>		Teléfonos <u>3107647036</u>		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
MARIA DE JESUS MUÑOZ DE PERDOMO	26.615.543	MADRE		
LUIS LEOBARDO PERDOMO CHAUX	17.625.520	PADRE		
MARLYM ADRIANA PERDOMO MUÑOZ	52.189.982	HERMANA		
JEFFERSON CARLO PERDOMO MUÑOZ	96.331.262	HERMANO		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, <b>PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE</b> , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION	-			
ARRIENDOS	-			
HONORARIOS	8.000.000			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-			
<b>TOTAL</b>	\$ 38.000.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	395-570425-67	VILLAVICENCIO	\$ 300.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

VILLAVICENCIO, 20 de febrero de 2025

CIUDAD Y FECHA

DAPP-OAP

# Universidad de la Amazonia

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada mediante la Ley 60 del 30 de Diciembre de 1982

## DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO A DEL CIRCULO DE FLORENCIA (CAO) TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

FLORENCIA 07 NOV 1985



DR. HERMAN ARENAS CORREA  
NOTARIO

CONFIERE EL TITULO DE:  
**Zootecnista**

A: **Maryla Johanna Sardonio Muñoz**

Cédula de Ciudadanía

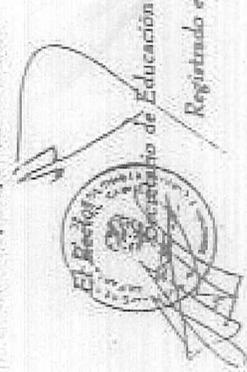
N.º. 4.0.774.897

Expedida en: Florencia (Caquetá).

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa ZOOTECNIA de la Facultad CIENCIAS AGROPECUARIAS, y en constancia se firma, sella y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Mayo 22 de 1985



Augusto E. Inestrella  
El Decano

D. S. Delia Vargas de Rada  
El Secretario General

N.º. 1265

Registrado en el libro No. 5, 22 al Folio No. 283 Fecha: octubre 19/85



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 Y EN SU NOMBRE

Como Notario Tercero Encargado de Villavicencio, hago constar que en presente Fotografía coincide con el original que he tenido a la vista.  
 Fecha: 13 AGO 2000  
 NOTARIA TERCERA  
 Emilio Jiménez Vasquez  
 Villavicencio, Colombia

# LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO  
 DE  
**Especialista en Acuicultura  
 Aguas Continentales**

A

**Mayla Johanna Verdómo Muñoz.**

C.C. No. 40.774.297 EXPEDIDA EN FLORENCIA.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS  
 EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

No. 041.

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 14 de Diciembre de 2000.

*[Firma]*  
 RECTOR

*[Firma]*  
 VICE-RECTOR ACADEMICO

*[Firma]*  
 DECANO

*[Firma]*  
 SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

REGISTRO No. 360 EN EL FOLIO 41 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2.

*[Firma]*  
 EL SECRETARIO GENERAL  
 VILLAVICENCIO

No. 2634



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN  
GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

A

*Nayla Johanna Perdomo Muñoz*

C.C. N° 40.774.297 EXPEDIDA EN FLORENCIA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

N° 129

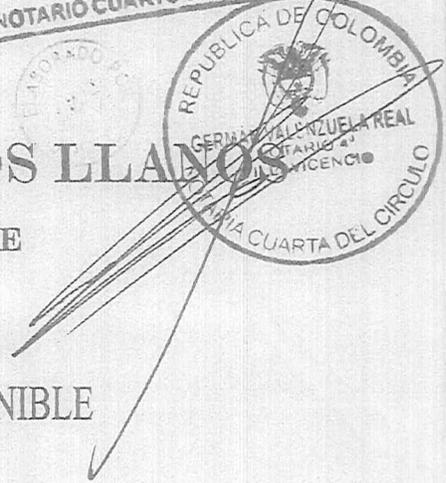
EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011

*[Firma]*  
RECTOR

*[Firma]*  
EL DECANO DE LA FACULTAD

*[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)  
Testifica, que la presente fotocopia coincide con el original que tuvo a la vista  
28 FEB 2013  
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO



05359

REGISTRO N° 2448  
FOLIO N° 139  
LIBRO N° 4  
FECHA: 15 de Diciembre DE 2011  
*[Firma]*  
EL SECRETARIO GENERAL



## CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

FR-GEBIS-70  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 110.6.26

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO

### CERTIFICA:

Que NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 40.774.297 de FLORENCIA – CAQUETÁ, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de Restrepo – Meta:

CONTRATO	019-2024
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA FORMULACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DE LA ALCALDIA DE RESTREPO META".
FECHA DEL CONTRATO	6/02/2024
TERMINO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES .
VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 30.000.000
SUPERVISIÓN	MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN SECRETARIO DE PLANEACIÓN.
FECHA DE INICIO	7/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	6/06/2024
ESTADO	TERMINADO

### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asistencia acompañamiento y asesoría en la aplicación metodológica de la GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES 2024-2027, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio, del DNP.
2. Apoyar al municipio de Restrepo en la convocatoria y asistencia de las comunidades, gremios, organizaciones civiles, juntas de acción comunal y demás actores para la construcción del plan de desarrollo municipal
- 3) Apoyar analizar y consolidar la información obtenida en las mesas de trabajo en un documento técnico que sirva como instrumento para la formulación del plan
- 4) Apoyar la consolidación del componente de diagnóstico ambiental del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027
- 5) Apoyar la articulación del componente ambiental con las demás dimensiones del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 y del plan de desarrollo departamental
- 6) Apoyar la articulación del plan de acción de la corporación autónoma ambiental con el plan de desarrollo municipal 2024-2027



## CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

FR-GEBIS-70  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

- 7) Apoyar asistir y asesorar en la redacción de metas e indicadores en el componente ambiental del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.
- 8) Apoyar en los ajustes al componente ambiental que sean propuestos por los órganos consultivos y de aprobación al plan de desarrollo municipal 2024-2027.
- 9) Apoyar y asesorar la consolidación del Diagnóstico final del plan de desarrollo municipal.
- 10) Apoyar a la secretaria de planeación municipal en el proceso de aprobación del plan de desarrollo en la Corporación municipal.
- 11) Apoyar la elaboración de los actos administrativos de aprobación del plan de desarrollo municipal.
- 12) Apoyar en la presentación para aprobación del plan de desarrollo ante el concejo municipal de Restrepo Meta.
- 13) Apoyar la sustentación de avances y del resultado final del plan de desarrollo municipal ante el Consejo de gobierno, Concejo Municipal, Organismos de control, Gobernación del Meta, Cormacarena y demás escenarios en donde sea requerida la socialización.

Según el acta de terminación con fecha del 7/JUNIO/2024 suscrita por las partes, la supervisión certificó que verificó el cumplimiento del servicio prestado el cual recibió a satisfacción de acuerdo con los informes y certificados presentados.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada los seis (06) días del mes de agosto de 2024.

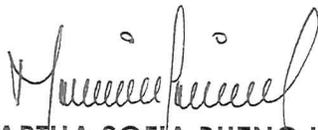
**Dra. ANDREA GRANADOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Sandra Milena Rico Gutiérrez  
Cargo: Auxiliar Administrativo  
Revisó: Andrea Granados Hernández  
Cargo: Secretaria de Gobierno

## CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita **MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.637.175 de Bosa, Cundinamarca, representante legal de **CORPORACIÓN MISIÓN SOCIAL DEL UPÍA** con Nit **900.192.951-7**, certifica que la doctora **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía **40.774.297**, prestó sus servicios profesionales como MEDICO VETERINARIA ZOOTECNISTA en la ejecución de asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios de proyectos productivos de animales de cría, para el Contrato 231 de 2022, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA META", suscrito entre la Corporación y el municipio de Barranca de Upía.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.



**MARTHA SOFIA BUENO HERRERA**  
C.C 39.637.175 Bosa  
Representante Legal  
Corporación Misión Social del Upía  
Tel: 3133086897

3133086897

Bifamiliares la Primavera Cr - 20- b 8Bis-18  
Villavicencio Meta Colombia  
corporaciondelupia@hotmail.com



 <p><b>FUNDECERP</b> Fondo Equitativo Financiero de la Región y el País</p>	<p align="center"><b>CERTIFICADO LABORAL</b></p>	<p>NIT. 900.276.156-1 Dirección: Calle 6 D # 19 E - 124 La Esperanza Valledupar-Cesar</p>	<p align="right">Página 1 de 2</p>
--	--	---	--

**LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS -FUNDECERP-  
IDENTIFICADA CON NIT 900.276.156-1, CERTIFIFCA QUE**

La profesional Nayla Yohanna Perdomo identificada con número de cédula de ciudadanía N° 40774297, estuvo vinculada por medio de **Contrato de Prestación de Servicios N° 167 – 2023 –A- S - 003** con la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP**-en la ejecución del **contrato como Operador Nacional No. 167-2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del desarrollo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas -PAAP-**, desempeñando el rol de Supervisora para la Región de Amazonia desde el 18 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del 2023.

El objeto contractual desempeñado fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISORA EN EL PROYECTO DENOMINADO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ALIANZAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DE LA FASE I Y FASE II.**

Las actividades a desarrollar en su contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos contractuales de los Equipos Territoriales Regionales del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas
2. Entregar informes mensuales de la gestión de apoyo al seguimiento y de apoyo a la supervisión.
3. Realizar recomendaciones cuando se requiera, a los Equipos Territoriales Regionales con el fin de facilitar el cumplimiento del objeto del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas
4. Apoyar la verificación en cuanto que, las actuaciones del Equipo Territorial Regional se ajusten a las estipulaciones del manual operativo del proyecto.
5. Apoyar a la supervisión para emitir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de los OL y Monitores de las alianzas Fase I y Fase II.
6. Elaborar un cronograma mensual de supervisión para cada una de las regionales, realizando el respectivo control a los avances de ejecución de los mismos en las alianzas Fase I y II.
7. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los monitores contratados para la fase I y II, especialmente el plan de monitoreo y la elaboración de informes de implementación técnica y ejecución financiera de las Alianzas
8. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los Operadores Locales especialmente:
  - (i) Las actividades del OL como supervisor de la contratación derivada de cada una de las alianzas Fase I y II
  - (ii) Las actividades administrativas derivadas de la relación contractual entre la fiduciaria y la Organización de Productores de cada alianza Fase I y Fase II.

- (iii) Las actividades desarrolladas por el OL para una adecuada transferencia de competencias a la Junta Directiva de la Organización de Productores y al gerente aprendiz.
  - (iv) La actualización del Plan Operativo de la Alianza – POA.
  - (v) La elaboración de informes de gestión técnica y financiera del OL
9. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los Monitores de Alianzas Fase I y Fase II especialmente:
- (i) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades de los diferentes actores de la alianza para facilitar la ejecución técnica y financiera de la misma.
  - (ii) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL derivadas de la relación contractual entre la fiduciaria y la Organización de Productores de cada alianza como vinculaciones, contrataciones, legalizaciones y pagos.
  - (iii) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL cumplidas para una adecuada transferencia de competencias a la Junta Directiva de la Organización de Productores y al gerente aprendiz.
  - (iv) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL implementadas para mantener actualizado el Plan Operativo Anual de la Alianza – POA.
  - (v) La verificación del cumplimiento de actividades del Monitor para ejecutar el plan de monitoreo de cada alianza, realizar las visitas de campo oportunamente, las reuniones con actores y las reuniones con CDA.
  - (vi) La verificación del cumplimiento de actividades del Monitor para elaborar los informes de visitas de monitoreo y registrarlos oportunamente en el sistema de información definido por el EIP
10. Propiciar la articulación de la gestión de los diferentes actores territoriales para la ejecución de las alianzas.
11. Apoyar cuando sea pertinente, la solución de controversias entre los diferentes actores territoriales de las alianzas
12. Articular las actividades de apoyo a la supervisión a los OL y Monitores de las Alianzas Fase I y Fase II, con los Coordinadores Regionales del Equipo Implementador del Proyecto
13. Realizar un informe mensual de gestión que sustente los avances de cumplimiento del objeto contractual, el cual será soporte de los pagos.
14. 15. Realizar un informe final en el cual se consignen todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Manual Operativo del PAAP
16. Las demás obligaciones que se acuerden con el supervisor del contrato, inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del objeto del contrato.

Dado en Valledupar – Cesar, a los dos (2) día del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024) y se expide con el objetivo de sustentar el cierre del respectivo contrato.



**JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO**  
C.C. 77.152.036 de Agustín Codazzi (Cesar)  
Representan legal FUNDECERP



ACTA DE FINALIZACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 010 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ

Contrato No.:	010 de 03 DE ENERO DE 2023		
Registro Presupuestal:	00009 de 03 DE ENERO de 2023		
Contratista:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	c.c.	40.774.297
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRES BAQUERO V	c.c.	86.082.356
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS A LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE ASOSUPRO.			
Valor total del contrato:	\$5.202.424		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha Inicio:	03-01-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	03-05-2023
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.774.297, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.			
En Constancia se firma, a los 03 días, del mes mayo del año 2023;			
NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ		JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS	
Contratista		Director Ejecutivo / Supervisor	
Firma:		Notas:	
Nombre:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.	
Cargo:	CONTRATISTA	2). El resaltado es para modificar o eliminar.	
	Proyectó	3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION  
SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO".

CERTIFICA

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia-Caquetá, laboro para la Asociación como COORDINADORA, de los programas agropecuarios y ambientales, dirigidos a pequeños y medianos productores beneficiarios de ASOSUPRO desde 1 de junio 2022 hasta 30 de diciembre 2022.

Que de acuerdo con lo anterior cumplió con las siguientes funciones:

- Gestión integral de proyectos agropecuarios y ambientales de iniciativa comunitaria.
- Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica en el sector rural
- Estructuración de proyectos de Desarrollo.
- Estructuración e implementación de planes, programas y proyectos ambientales en sector rural y en comunidades indígenas.
- Promover la implementación y adopción de sistemas agropecuarios sostenibles para que contribuyan al desarrollo bajo en emisiones de carbono para mejorar las producciones incrementando los ingresos de las comunidades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada al primer (1) día del mes de diciembre de 2023

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo ASOSUPRO.

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**CERTIFICA**

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre: Nayla Johana Perdomo  
Documento de Identidad: C.C 40.774.297  
Fecha de ingreso: Julio 01 2022  
Fecha de Retiro: Julio 31 de 2022  
Objeto: Prestar los servicios para la elaboración de estudios de Preinversión en el componente Técnico ambiental, con el fin de cumplir las metas del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas – PAAP.  
Tipo de Contrato: Contrato por Prestación de Servicios (Honorarios)  
Valor Honorarios \$8.000.000 por los 4 estudios de Preinversión de dicho componente

• **OBLIGACIONES GENERALES:**

- Cumplir en forma eficiente y oportuna con las obligaciones consagradas en el presente CONTRATO, de tal suerte que las actividades y los entregables, objeto del presente CONTRATO cumplan a satisfacción con el alcance de los entregables y los estándares establecidos en el presente CONTRATO y en los documentos que hacen parte integral del mismo.
- Presentar a la FUNDACIÓN los informes sobre el avance en las actividades y metas previamente establecidas en el cronograma del



Proyecto y metas previamente establecidas, por el coordinador y director del Proyecto.

- Mantener comunicación constante con la FUNDACIÓN en la realización del objeto contratado, siempre guardando el mayor respeto frente a observaciones planteadas.
- Formular y atender las recomendaciones que se deriven de la ejecución del presente CONTRATO.
- Llevar archivos y evidencia física, y entregarlos cuando sean requeridos por la FUNDACIÓN.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del CONTRATO y conexas al mismo.
- Informar oportunamente a la FUNDACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
- Estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, para ello deberá acreditar la planilla de pago, cuyo IBC sea el 40% del valor mensual del presente CONTRATO.
- Cumplir con los plazos máximos establecidos en el presente CONTRATO.
- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el presente CONTRATO.
- Constituir las garantías mencionadas en el presente CONTRATO, en los plazos definidos en el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.



- Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses del CONTRATANTE.
- Mantener confidencialidad de la información que maneja o que, por sus obligaciones, pueda tener bajo su custodia por el término de duración del CONTRATO y de forma indefinida siempre que la información conserve dicho carácter confidencial

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- Elaborar los estudios de Preinversión en el componente Técnico Ambiental y componente Financiero y Agronegocio de 4 alianzas.

**COMPONENTE TECNICO AMBIENTAL.**

- Reconocimiento de predios y toma de georreferenciación (polígono de cuatro puntos) coordenadas geográficas (grados, minutos , segundos) y ubicación en Google Earth.
- Diligenciamiento anexo visita a predios
- Registro fotográfico de los predios (digital)
- Oficio de la cadena productiva de validación del paquete técnico productivo.
- Descripción del producto requerido (ficha técnica)
- Cotizaciones que soporten los costos UPT (Anexos capítulo 12, ítem 12.2. Cotizaciones)
- Condiciones edafoclimáticas vs condiciones alianza
- Definición de paquete tecnológico (actividades actuales vs propuestas); adaptación al cambio climático
- Definición de proyecciones de cantidades y calendarios de producción
- Registros de Vacunación (Alianzas de ganadería)



- Especificación de perfil del asistente técnico y plan de asistencia técnica
  - Elaboración documento Preinversión componente Técnico (capítulo 5 plantilla estudio de preinversión, análisis de riesgos para el componente capítulo 9 y )
  - Certificado de uso de suelo actualizado (especificando claramente el uso o usos que se pueden desarrollar)
  - Presentación Power Point para CIR
  - Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
  - Actividades adicionales que se requieran por el Operador Regional para este componente según línea productiva (permisos de vertimientos, registros INVIMA, Registros Sanitarios, Permiso concesión de aguas)
- Consultor Técnico Ambiental (componente ambiental)
- Contacto inicial y vinculación de la autoridad ambiental al proyecto
  - Identificación y valoración de impactos ambientales .
  - Gestión de concepto ambiental emitido por la Corporación autónoma regional (CORMACARENA o CORPORINOQUIA)
  - Formulación de PMA (fichas ambientales)
  - Elaboración documento Preinversión componente Ambiental (capítulo 5 plantilla estudio de preinversión y análisis de riesgos para el componente capítulo 9)
  - Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
  - Análisis y definición de riesgos para el componente.

#### **COMPONENTE FINANCIERO Y AGRONEGOCIO.**

- Consultor financiero y Agronegocio (componente de mercado)
- Contexto de mercado, precios y formación de precios  
Caracterización del aliado comercial
  - Negociación condiciones con el aliado comercial (carta compromiso resultante)
  - Descripción del acuerdo y análisis comercial



- Borrador minuta del acuerdo comercial
  - Presentación Power Point para CIR
  - Elaboración documento Preinversión componente mercado
  - Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
- Consultor financiero y Agronegocio (Estudio logístico)
- Encuesta logística tabulada
  - Definición de Modelo logístico inicial y ajustado
  - Resumen y análisis de la propuesta logística
  - Elaboración documento Preinversión Estudio logístico
  - Presentación Power Point para CIR
  - Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
- Consultor financiero y Agronegocio (Estudio logístico).
- Encuesta logística tabulada.
  - Definición de Modelo logístico inicial y ajustado.
  - Resumen y análisis de la propuesta logística.
  - Elaboración documento Preinversión Estudio logístico.
  - Presentación Power Point para CIR .
  - Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
- Consultor financiero y Agronegocio (Componente financiero)
- Gestión y confirmación de cofinanciación
  - Definición de costos UPT para la alianza
  - Cotización costos UPT
  - Definición y costeo de: i) inversiones técnicas y logísticas; ii) planes acompañamiento técnico, ambiental y social.
  - Definición de costos ELOG
  - Proyecciones de ingresos y flujos de caja
  - Definición UPR y flujos de caja productor y alianza
  - Definición cuadro financiación, distribución del IM y análisis de sensibilidad
  - CDP's actualizados.
  - Cartas de compromiso de aportes en bienes y servicios de entidades territoriales.
  - Cartas de compromiso de los aportantes privados.



- Carta aliado comercial vigente y específica.
- Borrador Reglamento del Fondo Rotatorio.
- Convenio de alianza firmado + Documentos para su legalización ante MADR.
- Diligenciamiento Anexo financiero de Preinversión.
- Análisis de riesgos y viabilidad.
- Elaboración documento Preinversión componente financiero.
- Presentación Power Point para CIR
- Emitir un concepto general de viabilidad de la alianza.
- Consolidar la información del estudio de preinversión en sus 5 componentes.
- Actividades adicionales que se requieran por el Operador Regional para este componente.

Se expide en Bogotá, el dos (02) de Febrero de 2023.

Cordial saludo



**HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**  
Representante Legal  
FUNDACION STAR COP HUMANITY  
C.C. 1.026.269.205





**TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
TÉCNICOS DE CAMPOS**

**CONTRATANTE:** CONSORCIO GANADERÍA META 2022  
NIT. 901598936-3  
Representante Legal.  
OSVALDO CARLOS CORREA GUERRERA  
C.C. n. ° 73.577.591  
DOMICILIO: CLL 24 n. ° 13A-14, B/MARACOS  
TELÉFONO: 6046729054  
EMAIL: [consorcioganaderiameta2022@gmail.com](mailto:consorcioganaderiameta2022@gmail.com)

**CONTRATISTA:** NAYLA JOHANNA PERDONO MUÑOZ  
C.C. n. ° 40774297

**VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES DE PESOS M/LC (\$4.000.000)

**VALOR FINAL:** TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS  
SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE  
(\$3.466.667)

**FECHA DE INICIO:** SIETE (07) DE JUNIO DE 2022.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2022

Entre los suscritos: Señor OSVALDO CARLOS CORREA GUERRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía n. ° 73.577.591, en nombre y calidad de Representante Legal del CONSORCIO GANADERÍA META 2022, entidad de derecho vida identificada con el NIT n. ° 901598936-3, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en acta de constitución inscrita el día 25 de abril de 2022, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, NAYLA JOHANNA PERDONO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40774297; quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA; las partes antes mencionadas acordamos la terminación del presente contrato por mutuo consentimiento, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Que el contratante y el contratista, celebraron contrato de prestación de servicios, con el Objeto de REALIZAR EL APOYO TECNICO DE CAMPO; A los beneficiarios asignados y los que pudieran ser determinados por el contratante, por medio del coordinador de zona; dentro del marco contractual suscrito con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento

**DIRECCION: CALLE 24 – 13 A ESTE, BARRIO MARACOS**  
**TELEFONO: 604- 6729054**  
**EMAIL: [consorcioganaderiameta2022@gmail.com](mailto:consorcioganaderiameta2022@gmail.com)**



Del Meta; con el fin de fortalecer el sistema ganadero de pequeños y medianos productores del Departamento del Meta.

Que conforme a la **cláusula VIII**, del contrato, los honorarios pactados son de CUATRO MILLONES DE PESOS MLC (\$4.000.000).

El termino inicial del contrato era de dos (02) meses, comenzando a contar el mismo desde el día 07 de junio de 2022. (clausula XII)

Atendiendo a los parámetros de los numerales 1° y 5° de la cláusula VII, el contratante manifiesta al contratista la imposibilidad de continuar con la ejecución del presente contrato (dicha comunicación se realiza conforme los parámetros de tiempo modo y lugar establecido en el clausulado antes indicado); encontrándose de acuerdo el contratista.

Que el presente contrato a corte de 28 de julio de 2022, se han ejecutado en debida forma y así lo acreditan los informes de actividades desarrolladas; que de igual forma por ser conveniente para las partes se da la terminación del mismo, finalizando este el día 28 de julio de 2022.

La presente terminación por mutuo acuerdo no implica renuncia a derechos adquiridos en favor del contratista o del empleador por la ejecución parcial de actividades.

Que de conformidad con el informe presentado por el departamento financiero de CONSORCIO GANADERÍA META 2022, al hoy contratista se le adeudan las siguientes sumas:

CONCEPTO	PERIODO		DIAS LIQUIDADADOS	VALOR A LIQUIDAR
HONORARIOS	7/06/2022	28/07/2022	52	\$ 3.466.667
ANTICIPOS ENTREGADOS			\$ 0	\$ -
<b>VALOR A PAGAR</b>				<b>\$ 3.466.667</b>

Por lo anterior, las partes contratantes

#### ACUERDAN

**PRIMERA:** De conformidad a lo estipulado en los numerales 1° y 5° de la cláusula VII. Del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; Las partes deciden dar por terminado el presente contrato por mutuo consentimiento.

DIRECCION: CALLE 24 – 13 A ESTE, BARRIO MARACOS  
TELEFONO: 604- 6729054  
EMAIL: consorcioganaderiameta2022@gmail.com

**SEGUNDA:** Conforme a lo anterior, el presente contrato, estará vigente hasta el día 28 de julio de 2022. Vencido el término estipulado, finalizarán los efectos jurídicos.

**TERCERA: Perfeccionamiento.** La presente terminación se entiende aceptada y perfeccionada con las firmas de las partes; sin que dicho acto genere indemnizaciones para algunas de las partes.

**CUARTA:** Reconózcase al contratista la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.466.667), por concepto de honorarios pendientes por cancelar. El pago de los dineros aquí reconocidos se cancelará una vez cumplidos los requisitos exigidos para el pago contemplados en el parágrafo de la cláusula VII del contrato.

**QUINTA:** Una vez sea cancelado y verificado por el contratista, el saldo restante; se declarará que el contratante del servicio, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra del CONSORCIO GANADERÍA META 2022, en relación a los servicios aquí relacionados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 28 días del mes de julio de 2022.

CONTRATANTE.

CONTRATISTA.



CONSORCIO GANADERÍA META 2022.  
NIT. n. ° 901598936-3  
Representante legal  
OSVALDO CARLOS CORREA GUERRA.  
C.C. n.° 73.577.591



NAYLA JOHANNA PERDONO MUÑOZ  
C.C. n. ° 40774297



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

1010/2177

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

**CERTIFICA:**

De conformidad con la información que reposa en la entidad y en los activos de información, que la contratista **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, Identificada con cedula número **40.774.297**, celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	1053 DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS , EMPRENDIMIENTOS Y CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 28 DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$20.000.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	5 MESES
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$20.000.000
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN:	5 MESES
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	ENERO 28 DE 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	JUNIO 27 DE 2022
ALCANCE DEL CONTRATO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mínimo dieciocho (18) asesorías técnicas mensuales en temas pecuarios a unidades productivas y/o organizaciones agropecuarias que estén vinculadas a cadenas productivas del municipio de Villavicencio; debidamente soportado de acuerdo al formato convenido con el supervisor, registro fotográfico y georreferenciación del predio visitado. Las veredas y/o Organizaciones para atender serán asignados por la Dirección de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Recolectar información del sector agropecuario y alimentar semanalmente la base de datos que establezca la Dirección de Desarrollo Rural.</li> <li>3. Realizar mínimo dos (02) talleres y/o escuelas de campo mensuales, que permitan la transmisión de información pecuaria, dirigida a productores agropecuarios, para el fortalecimiento de cadenas productivas locales del municipio de Villavicencio.</li> <li>4. Apoyar el desarrollo y realización de socialización, evaluación y seguimiento de las convocatorias efectuadas por la secretaria de competitividad y Desarrollo.</li> </ol>

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía• Piso 2 Teléfono: 6715809 Código Postal: 500001•  
www.villavicencio.gov.co• Correo: : [contratacion@villavicencio.gov.co](mailto:contratacion@villavicencio.gov.co)



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

- 5. Consolidar documento técnico de diagnóstico agropecuario de mínimo una vereda del municipio de Villavicencio, de acuerdo a los lineamientos orientados por la Dirección. Entregar documento en medio magnético editable y físico.
- 6. Asistir y participar en todas las reuniones, comités técnicos y demás actividades que convoquen la Dirección de Desarrollo Rural y/o secretaria de Competitividad y Desarrollo.
- 7. Asistir a las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo – SST, y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y uso de elementos de protección personal que se requieran de acuerdo a sus obligaciones contractuales.
- 8. Presentar un Informe físico y magnético mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la Dirección de Desarrollo Rural; cumpliendo con los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. El Informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del respectivo periodo

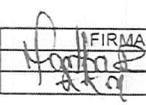
**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** CARLOS ARTURO CARDENAS YEPES

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada **9 DE AGOSTO DE 2022**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los a los 28 días del mes de septiembre de 2022



**VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**  
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:		
Elaboro: Andrea Argumedo	Tec. Operativo	

1010/2177

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 2 Teléfono: 6715809 Código Postal: 500001 •  
www.villavicencio.gov.co • Correo : [contratacion@villavicencio.gov.co](mailto:contratacion@villavicencio.gov.co)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION  
SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO".**

**CERTIFICA**

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia-Caquetá, laboro para la Asociación como **COORDINADORA**, de los programas agropecuarios y ambientales, dirigidos a pequeños y medianos productores beneficiarios de ASOSUPRO desde 1 de octubre 2021 hasta 30 de mayo 2022.

Que de acuerdo con lo anterior cumplió con las siguientes funciones:

- Gestión integral de proyectos agropecuarios y ambientales de iniciativa comunitaria.
- Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica en el sector rural
- Estructuración de proyectos de Desarrollo.
- Estructuración e implementación de planes, programas y proyectos ambientales en sector rural y en comunidades indígenas.
- Promover la implementación y adopción de sistemas agropecuarios sostenibles para que contribuyan al desarrollo bajo en emisiones de carbono para mejorar las producciones incrementando los ingresos de las comunidades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de junio de 2022

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Dirección Ejecutiva ASOSUPRO.

**CERTIFICA**

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre: Nayla Johana Perdomo

Documento de Identidad: C.C 40.774.297

Fecha de ingreso: Julio 19 de 2021

Fecha de Retiro: Agosto 18 de 2021

Objeto: Prestar los servicios para la elaboración de estudios de Preinversión en el componente Técnico ambiental, con el fin de cumplir las metas del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas – PAAP.

Tipo de Contrato: Contrato por Prestación de Servicios (Honorarios)

Valor Honorarios \$8.000.000 por los 4 estudios de Preinversión de dicho componente

• **OBLIGACIONES GENERALES:**

- Mantener comunicación constante con la FUNDACIÓN en la realización del objeto contratado, siempre guardando el mayor respeto frente a observaciones planteadas.
- Formular y atender las recomendaciones que se deriven de la ejecución del presente CONTRATO.
- Llevar archivos y evidencia física, y entregarlos cuando sean requeridos por la FUNDACIÓN.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del CONTRATO y conexas al mismo.



- Informar oportunamente a la FUNDACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
- Estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, para ello deberá acreditar la planilla de pago, cuyo IBC sea el 40% del valor mensual del presente CONTRATO.
- Entregar en la ejecución y finalización del contrato los documentos y archivos físicos y electrónicos, mediante inventario documental, para garantizar la continuidad de los trámites encomendados.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- Elaborar los estudios de Preinversión en el componente Técnico Ambiental y componente Financiero y Agronegocio de 4 alianzas.

**COMPONENTE AMBIENTAL.**

- Obtener concepto por escrito de la autoridad ambiental, y autoridades municipales, con respecto a las restricciones y uso de suelo para cada uno de los predios de los productores identificados.
- Revisar el EOT/POT del o los municipios en donde se desarrollará la alianza, con el fin de establecer las limitaciones, requerimientos de trámite ante las autoridades ambientales y otros aspectos que puedan afectar el desarrollo del proyecto o hacerlo inviable.
- Identificar los riesgos desde el componente ambiental que pueden afectar la viabilidad del proyecto de manera que desde el inicio se



evidencien las limitantes que tendrían que ser superadas para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad (Concesiones de aguas, vertimientos).

- Formular el Plan de Manejo Ambiental de la Alianza de acuerdo a las fichas descritas en la plantilla de Preinversión con el objeto de que la alianza sea ambientalmente sostenible.
- Elaborar en Google Earth el mapa de dispersión de los productores de acuerdo con las coordenadas geográficas correspondientes a cada uno de los predios de los beneficiarios.
- Identificar el perfil del profesional que se encargará de implementar el plan ambiental de la Alianza en caso de requerirse un profesional especializado.
- Elaborar el POA Ambiental.
- Desarrollar el componente ambiental de acuerdo a los contenidos y parámetros establecidos en la plantilla de Preinversión.

#### COMPONENTE TECNICO

- Realizar el levantamiento de la línea de base técnica (de acuerdo a los formatos entregados por el OR) y de condiciones edafoclimáticas de cada uno de los predios de los productores, incluye geo-referenciación (polígonos) tabulada en coordenadas geográficas y convertidas al sistema Magna-Sirgas de cada uno de los predios del proyecto.
- Elaborar la propuesta técnica que conlleve a la entrega del producto en las condiciones que lo requiera el aliado comercial, determinando costos unitarios detallados, cantidades y precios actualizados de acuerdo a la matriz de costos UPT en Excel entregada por el OR.



- Formular el Plan de Asistencia Técnica de la Alianza.
- Identificar el perfil del profesional que se encargará de implementar la Asistencia Técnica.
- Identificar los riesgos del componente que pueden afectar la viabilidad del proyecto, de manera que desde el inicio se evidencien los limitantes que tendrían que ser superados para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad.
- Elaborar el POA Técnico.
- Desarrollar el componente técnico de acuerdo a los contenidos y parámetros establecidos en la plantilla de Preinversión.
- c. Participar en la reunión de inicio de la Preinversión con el Operador Regional, en la cual se entregará la síntesis del o los perfiles aprobados por la Comisión Intersectorial Regional (CIR) y Comisión Intersectorial Nacional (CIN), dando a conocer los aspectos identificados como sensibles o críticos durante la evaluación ex post de los perfiles aprobados, aspecto que permitirá orientar la recolección de información primaria y la elaboración del estudio o los estudios a cargo.
- Participar en todas las reuniones de coordinación que convoque el OR.
- e. Trabajar en equipo con dos (2) profesionales más según distribución realizada por el OR que complementarán los componentes 1- Financiero y Agronegocio; 2- Técnico – Ambiental; 3- Socio empresarial de los estudios de Preinversión asignados.
- Responder por la calidad del estudio de Preinversión en el componente asignado.



- Para el desarrollo del contrato el contratista deberá disponer de medios propios en cuanto a sitios de trabajo, equipos, material bibliográfico y gastos de desplazamiento y estadía.
- Planificar y realizar el trabajo de campo requerido para el desarrollo del estudio o estudios a cargo. (El consultor debe realizar el trabajo de campo correspondiente a su área temática, complementando su concepto con los resultados obtenidos por los demás consultores responsables de los otros componentes del estudio con el fin de que el documento final sea coherente en todas sus partes).
- Consultar y verificar la información secundaria requerida en cada componente del estudio, citando las respectivas fuentes.
- Mantener un archivo técnico que contenga toda la documentación de cada subproyecto y tenerlo a disposición, por un término no inferior a dos (2) años después de finalizar el contrato respectivo.
- Aplicar en el desarrollo del objeto contractual, los términos de Referencia para la elaboración de los estudios de Preinversión.
- Elaborar el componente financiero y agronegocio de los estudios de Preinversión asignados y participar en la articulación y gestión del estudio con sus demás componentes.
- Presentar de manera articulada con el equipo el convenio de alianza de las preinversiones viables de acuerdo a la información del estudio.
- Elaborar y entregar al OR el estudio contratado, en el que debe quedar claro la viabilidad o inviabilidad del proyecto en el componente respectivo.



- Entregar los estudios contratados en las calidades y condiciones especificadas para el componente en los formatos y plantillas que remita el Operador Regional.
- Participar en las reuniones de capacitación, de asesoría técnica o coordinación que organice el OR o del EIP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Aplicar en el desarrollo del objeto contractual, los términos de Referencia para la elaboración de los estudios de Preinversión
- Realizar las actividades adicionales que el OR considere pertinente en el desarrollo de la consultoría.
- Participar de manera activa en el comité consultivo inicial y final

Se expide en Bogotá, el veintisiete (27) de Marzo de 2023.

Cordial saludo



**HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**

Representante Legal

FUNDACION STAR COP HUMANITY

C.C. 1.026.269.205



Dirección: Cra 13ª # 79-45 oficina 302 Bogotá

Tel: 8001717/ 3133667149

Correo: gerencia@fundacionsch.com



**CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA**  
"TRABAJANDO POR UN TEJIDO SOCIAL MÁS HUMANO"  
NIT 822.005.791-2  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO



## LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIANA- CORSOCIAL

### CERTIFICA

Que la Sra. **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con la C.C.No. 40.774.297 Expedida en Florencia Caqueta, estuvo vinculada a esta **CORPORACION MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO, EN EL CARGO DE TECNICO DE GENERACIÓN DE INGRESOS, DENTRO DEL CONVENIO No. 2018 de 2019** Celebrado entre la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA** y la **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS**, durante el periodo comprendido del 13 DE septiembre al 12 de diciembre de 2019.

Tipo de contratación: **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, sin horario y sin vínculo laboral.

Dado en Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2019 a solicitud de la interesada

Cordialmente,

**Sandra Patricia Puentes Rodríguez**  
R.L. Corporación Social de Colombia  
C.C. 52.562.642 de Engativá

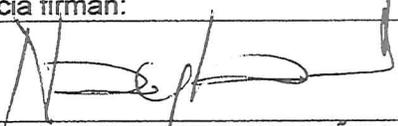
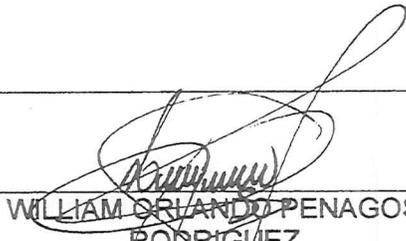
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	<b>ACTA DE FINALIZACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DE SERVICIOS  
TÉCNOLÓGICOS No. 0927 DE 30 DE ABRIL DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DEL META Y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ.**

Contrato o Convenio No.:	0927 DEL 30 ABRIL DE 2019		
Registro Presupuestal:	3215 del 30 de abril de 2019		
Contratista:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	Nit. /c.c.	40.774.297 DE FLORENCIA-CQTA
Representante Legal:		c.c.	
Supervisor:	WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ	c.c.	17.220.792-De la Macarena-Meta
Objeto:	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DE ACUERDO A LA LEY 1876 DE 2017 Y LINEAMIENTOS QUE DEFINA EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL META".		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) meses		
Fecha Inicio: 02 de mayo de 2019		Fecha Finalización según Acta de Inicio:	01 de noviembre de 2019
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación.	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha.
Adición	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, **WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.220.792 de La Macarena, y **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.774.297 de Florencia- Caquetá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.  
En Constancia se firma, a los 17 días del mes diciembre de 2019.

En constancia firman:

 NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ Contratista	 WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ Supervisor
---	---

Firma:		<b>Notas:</b> 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	William Orlando Penagos Rodríguez	
Cargo:	ASESOR DE DESARROLLO RURAL. Proyecto	



**GOBERNACIÓN DEL META**  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Nacional Gratuita: 018000129202  
 www.meta.gov.co



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
ASOCIACION AFRO CABUYARO DEL META**

**NIT; 900668814-0**

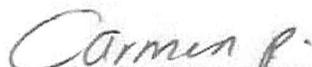
**CERTIFICA QUE:**

**NAYLA JOHANA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia- Caquetá, se desempeñó como profesional en proyectos y programas sociales y productivos, durante el tiempo comprendido entre el 05 de mayo del 2017 al 30 de mayo de 2019, desempeñando sus funciones a cabalidad y cumplimiento de las mismas. Con un contrato de prestación de servicio (CPS).

Funciones:

- ▢ Presentación de cronograma de actividades
- ▢ Asesoría técnica a pequeños y medianos productores beneficiarios de la Corporación.
- ▢ Apoyo en la elaboración de propuestas agropecuarias y ambientales.
- ▢ Apoyo en el área ambiental con planes de manejo ambiental en el área agropecuaria.
- ▢ Capacitación en proyectos agropecuarios integrales para el desarrollo productivo del pequeño productor campesino
- ▢ Elaboración de planes de trabajo en el sector agropecuario.
- ▢ Elaboración de informes

Para constancia se firma el 10 de junio de 2019.

  
**CARMEN PIEDRAHITA BETANCOURT**  
Representante Legal  
Cel. 320-817-0696



1010-09.16/0123

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **40.774.297**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	1316 DE 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL GRATUITA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$8.283.333
FECHA DE SUSCRIPCION:	OCTUBRE 10 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	2 MESES Y 11 DIAS
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 10 DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 20 DE 2017
SUPERVISOR:	MARIA FARIDE ROJAS ACOSTA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada <b>21 DE DICIEMBRE DE 2017</b> .	

CONTRATO N°:	689 DE 2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL GRATUITA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 25.760.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 25 DE 2018



PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 25 DE 2018
ADICION:	\$12.144.000 3 MESES Y 9 DIAS
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 04 DE 2018
SUPERVISOR:	MARIA FARIDE ROJAS ACOSTA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada <b>31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> .	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero de 2019.

  
**MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO**  
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Elizabeth Cagua Daza	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

**CORPORACIÓN FUTURO PAÍS "CORFUPAÍS"**  
Nit. 900.290.768-5  
23 bis No 4D -70  
Celular 3208018891  
Email: corfupais8@gmail.com  
Villavicencio Meta

Radicado 30/2017



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN  
FUTURO PAÍS "CORFUPAÍS"**

**CERTIFICA:**

Que NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ con cedula 40.774.297 de Florencia, Caquetá, laboro en esta Corporación como COORDINADORA de los programas ambientales y agropecuarios; dirigidos a pequeños productores beneficiarios de la corporación, desde el 03 de agosto de 2016 hasta el 02 de agosto de 2017, con un contrato de prestación de servicio (CPS).

Funciones:

- Presentación de cronograma de actividades
- Coordinar y asesorar a pequeños y medianos productores beneficiarios de la Corporación
- Apoyo en la elaboración de propuestas agropecuarias y ambientales
- Apoyo en el área ambiental con planes de manejo ambiental en el área agropecuaria
- Elaboración de planes de trabajo
- Elaboración de informes

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017

Cordialmente,

  
CORPORACION  
FUTURO PAÍS  
NIT. 900.290.768-5

**LIZ KATERINE OSPITIA RODRIGUEZ**  
R/L CORFUPAÍS



**ASOCIACION AFRO CABUYARO DEL META**  
**NIT: 900668814-0**

### **CERTIFICA QUE:**

**NAYLA JOHANA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia- Caquetá, se desempeñó como profesional en el área de proyectos productivos y agropecuarios, desarrollando funciones de asistencia técnica, acompañamiento de las entregas de los proyectos agropecuarios, socialización y elaboración de informes, durante el tiempo comprendido entre el 25 de marzo del 2016 al 30 de marzo de 2017, desempeñando sus funciones a cabalidad y cumplimiento de las mismas, mediante contrato de prestación de servicio (CPS).

Para constancia se firma el 5 de abril de 2017.

*Carmen p.*  
**CARMEN PIEDRAHITA BETANCOURT**  
Representante Legal  
Cel. 320-817-0696



LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO DE  
LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO  
NIT 900204863-0

CERTIFICA QUE:

La señora **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 40.774.297 Florencia, cumplió con sus obligaciones contractuales del contrato No. M.A.-CLC-29/2015, presto sus servicios profesionales como Zootecnista para implementar tecnología de agricultura limpia a la producción, para la Corporación Lenguaje Ciudadano en el Marco del proyecto Aromas de Paz con el Ministerio de Agricultura del 04 de Diciembre 2015 al 20 de Marzo 2016.

Dado lo anterior la suscrita Coordinadora de Talento Humano aprueba pago por cumplimiento contractual.

Cordialmente;

  
**ANA MARÍA MORALES RENGIFO**  
Coordinadora de Talento Humano



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
GUAINÍA**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró a la señora: **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** identificada con el número de CC. 40.774.297 expedida en FLORENCIA, suscribió el siguiente contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2016. En modalidad de contratación directa en prestación de servicio profesional, como se detalla a continuación:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0287 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2016.**

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) MESES

**VALOR TOTAL:** CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$14.793:000).

**FECHA DE INICIO:** 23 DE FEBRERO DE 2016

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 22 DE MAYO DE 2016

**ESTADO:** TERMINADO.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

1. Realizar la consolidación de la información del Diagnóstico integral del Departamento del Guainía.
2. Identificación de necesidades de la población conflictos y tensiones del desarrollo integral Departamental y mesas técnicas de trabajo con la comunidad.
3. Consolidación de la información en el proceso estratégico del plan de desarrollo Departamental 2016-2019.
4. Asesorar a los funcionarios Departamentales encargados de apoyar la formulación del plan de desarrollo Departamental 2016-2019 para la elaboración del documento final.
5. Apoyo en la socialización del plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.
6. Apoyo en la sustentación y presentación del plan de Desarrollo Departamental a la Asamblea Departamental.

Se expide en Inírida, capital del departamento del Guainía, a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de octubre de 2021.

  
**YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO**  
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Norma L. Márquez - Apoyo SJC Norma L. Márquez  
Revisó: Mignnelly Marisol Morales G. - Apoyo Profesional SJC Mignnelly Marisol Morales

Edificio de la Gobernación Av. Fundadores  
Calle 16 N 8 - 35  
(57) 5656251 / 311 7419468 / 311 7447016  
E-mail: [contacto@guainia.gov.co](mailto:contacto@guainia.gov.co)  
Página web: [www.guainia.gov.co](http://www.guainia.gov.co)



	<b>CONTRATACIÓN</b>	CÓDIGO: A1FO 110
		VERSIÓN 1
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: ABRIL DE 2012
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO - META</b>	PÁGINA 1 DE 1

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE  
CABUYARO (META)

HACE CONSTAR

Que, la zootecnista, NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.774.297 expedida en Florencia (Caquetá), cumplió a satisfacción las labores de asesoría en temas ambientales según el contrato de prestación de servicios No. 097 del 2015; cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA PARA EL MANEJO EN TEMAS AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO CABUYARO SOMOS TODOS 2012 – 2015 EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META", durante el tiempo comprendido desde el 21 de Mayo al 21 de Noviembre del 2015.

En constancia se firma a los 23 días del mes de noviembre del 2015.

  
**LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ**  
 Secretaria de Planeación e Infraestructura

*"Cabuyaro...Somos Todos"*

Carrera 8ª No. 7 – 117 Tel. 098 7008500

[www.cabuyaro-meta.gov.co](http://www.cabuyaro-meta.gov.co) Email: [alcaldiadecabuyaro@yahoo.es](mailto:alcaldiadecabuyaro@yahoo.es)



El suscrito Representante Legal de la Corporación Compartir Futuro - CORPOFUTURO, John Jairo Velásquez Ortiz, Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.497.858 de Bogotá,

## CERTIFICA

Que la Señora NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.774.297 de Florencia (CQTA), celebró un contrato con nuestra entidad desempeñándose como profesional especializado, coordinando el proyecto, desde 10 de noviembre de 2014 al 26 de diciembre del 2014, en la ejecución del convenio No. 158 del 2014, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD DE CABUYARO SOBRE EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA".

Dado a solicitud del interesado los 15 días del mes de Abril de 2015.

Cordialmente,

  
JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ  
NIT. 79.497.858 de Bogotá

Cédula: 79.497858 de Bogotá

**CORPORACION COMPARTIR FUTURO - CORPOFUTURO**  
Matrícula profesional 25255101336 CN - Ingeniero de Sistemas  
Dirección Calle 18 No 37K 26 Barrio Guatiquía  
Ciudad Villavicencio  
Teléfono/ Fax: 313 350 2156  
Correo electrónico [gerente@corpofuturo.org](mailto:gerente@corpofuturo.org)

Nit: 900.208.162-4



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.000.148-8

**EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA  
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

**CERTIFICA**

Que, revisada la base de datos de la Oficina de Asuntos Contractuales, se encuentra que, **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.774.297 de Florencia, Caquetá, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

- ❖ Contrato de prestación de servicios No. 1346 del 31 de octubre de 2006, cuyo objeto es "REALIZAR APOYO, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA Y CONTRIBUIR A LA FORMULACION DE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DE PROGRAMAS DE ORDEN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTOD DEL META " con una duración de Tres (03) meses, con acta de inicio del 14 de noviembre de 2006 al 14 de febrero de 2007, por un valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) MCTE.

Que el contrato se ejecuto conforme a las clausulas de la minuta contractual, según consta en el acta de liquidación que reposa en el Archivo de la oficina de Apoyo a La Gestión Documental de la Gobernación del Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

**Nota:** la presente certificación carece de validez sin, las respectivas estampillas y el recibo de caja.

**Dr. VLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

*ng*  
Liliana Q.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

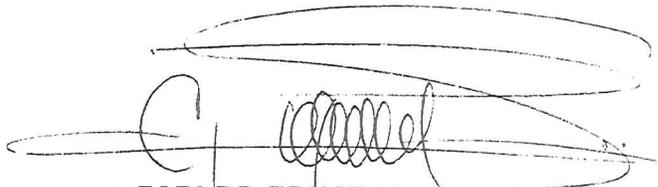
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que: NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 40.774.297 de Florencia durante el tiempo comprendido entre el diez (10) de Enero de 2004 a nueve (9) de Febrero de 2004, realizó las siguientes actividades: Asistencia Técnica Rural A Los Pequeños Y Medianos Productores Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros Y Forestales Del Municipio De Villavicencio en la zona asignada, cumpliendo con lo especificado en el objeto del contrato de prestación de servicios N° 158 del 27 de junio de 2003.

Dada en Villavicencio (Meta) a los Dieciseis (16) días del mes de Febrero de 2004.



CARLOS EDUARDO ROJAS LADINO  
Secretario Medio Ambiente



# COONVENIOS DEL LLANO

Organización de Trabajo Asociado  
Registro Cámara de Comercio No. S0501697 - NIT. 08220057310

Villavicencio, 30 de mayo de 2003

El suscrito Gerente

## Certifica que:

La señorita **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.774.297 de Florencia Caquetá; laboró en esta Cooperativa durante el periodo correspondiente de 12 de febrero al 12 de abril de 2003, desempeñándose en el cargo de Zootecnista de la Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria (U.M.A.T.A.) del municipio de Villavicencio, desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitación en proyectos integrales para el desarrollo productivo del pequeño productor campesino.
- Elaboración y capacitación de proyectos de asistencia a pequeños productores con énfasis en fomento piscícola para elevar el nivel de vida del campesino.
- Prestación de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Solidariamente,



  
**EFRAIN GIRALDO GOMEZ**  
Gerente

*Talento humano... con horizonte empresarial*

Carrera 36 No. 36-17 - Tel: 668 72 98 - Barrio El Barzal - Villavicencio

SUCURSAL: Carrera 17 # 38A-21 - B. Santa Helena - Teléfono: 666 28 95 - Villavicencio - Meta

e-mail: COONVENIOSDELLANO@hotmail.com



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA  
AGROPECUARIA UMATA

SE CERTIFICA

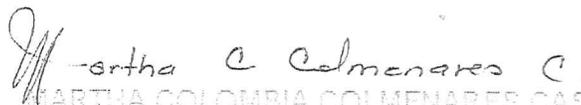
Que la señorita NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40 774.297 de Florencia Caquetá, laboró en la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria como asistente técnico según copias de OPS que reposan en los archivos de esta oficina así:

No. OPS	Fecha
OPS 219-02	Del 1 de agosto del 2002 al 31 de octubre de 2002
OPS 163-04	Del 10 de julio de 2003 al 9 de febrero de 2004

En el cumplimiento de estas ordenes de prestación de servicios desempeño las siguientes funciones:

- Asesoría técnica a pequeños y medianos productores de la zona rural del municipio de Villavicencio
- Capacitación en sistemas de producción agropecuarios
- Asesoría a usuarios en la elaboración de proyectos productivos y planificación de créditos

Se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de abril de 2004.

  
MARTHA COLOMBIA COLMENARES CASTRO  
Coordinadora UMATA

**DEPARTAMENTO DEL META**



**Municipio San Juan de Arama**

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA  
(META)**

**CERTIFICA**

Que la señorita **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía Número 40'774.297 Expedida en Florencia (Caqueta).. Laboró en esta administración en el cargo de **TECNICO AGROPECUARIO UMATA** durante el tiempo comprendido del diecisiete (17) de Mayo 1998 al 30 de Agosto de 1998. Sin interrupción alguna.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Juan de Arama (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998).

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser 'ARELYS HOYOS RAMOS'.

**ARELYS HOYOS RAMOS**  
**Secretaria Gobierno Municipal (E)**

**DEPARTAMENTO DEL META**



**Municipio San Juan de Arama**

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA  
(META)**

**CERTIFICA**

Que la señorita **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía Número 40'774.297 Expedida en Florencia (Caqueta).. Laboró en esta administración en el cargo de **COORDINADORA DE UMATA** durante el tiempo comprendido del siete (7) de Junio 1997 al 16 de Mayo de 1998. Sin interrupción alguna.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Juan de Arama (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998).

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Arelys Hoyos Ramos'.

**ARELYS HOYOS RAMOS**  
**Secretaria Gobierno Municipal (E)**

República de Colombia  
Departamento del Caquetá



Municipio de San José del Fragua  
**DESPACHO ALCALDE**



*Oficio No.*

**CERTIFICACION**

San José del Fragua, 8 de Febrero de 1999

Hago constar que la señora NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía NRo 40.774.297 expedida en Florencia, se desempeñó en este Municipio en el cargo de Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), durante el periodo comprendido entre el 18 de Abril de 1995 al 18 de Octubre de 1995.

Se expide a solicitud verbal de la interesada.

**EFREN DIAZ NUÑEZ**  
Secretario General de Gobierno



GAEN LTDA. NIT No. 800.071.840-6

DIRECCION. CARRERA 50 No 7ª-50 OF. 1301 TEL. 5534886

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la sefiorita NAYLA JOHANNA PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No 40'774.297 Florencia laboró en las Haciendas El Molino y Rancho Penjamo, desempeñando el cargo de Zootecnista, desde Julio de 1.996 hasta Febrero de 1.997, demostrando colaboración, responsabilidad y cumplidora de sus deberes.

Motivo del retiro. Voluntario.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 1.999

  
JAIME LUIS ESCOBAR Z.  
Gerente.

República de Colombia  
Departamento del Caquetá



Municipio de San José del Fragua  
**DESPACHO ALCALDE**



*Oficio No.*

**CERTIFICACION**

San José del Fragua, 8 de Febrero de 1999

Hago constar que la señora NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía NRo 40.774.297 expedida en Florencia, se desempeñó en este Municipio en el cargo de Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), durante el periodo comprendido entre el 18 de Abril de 1995 al 18 de Octubre de 1995.

Se expide a solicitud verbal de la interesada.

**EFREN DIAZ NUÑEZ**  
Secretario General de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.774.297**  
PERDOMO MUÑOZ

APELLIDOS  
**NAYLA JOHANNA**

NOMBRES

*Nayla Johanna*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1971**

**FLORENCIA**  
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**AB+**  
G.S RH

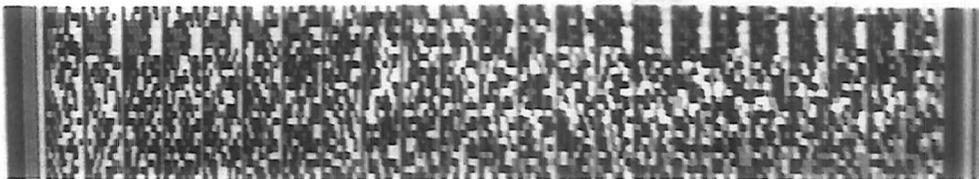
**F**  
SEXO

**30-AGO-1989 FLORENCIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5205000-00475124-F-0040774297-20130925

0035045949A 1

39802177

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

#### CERTIFICA

Que Nayla Johanna Perdomo Muñoz, identificado(a) con CC número 40774297, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40774297
NOMBRES Y APELLIDOS	Nayla Johanna Perdomo Muñoz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/03/1971
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	11/02/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	142 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 40774297 NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ Desde 01/07/2024 - Vigente  
CEDULA DE CIUDADANIA 40774297 NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ Desde 01/03/2024 Hasta 30/06/2024  
CEDULA DE CIUDADANIA 40774297 NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ Desde 01/12/2022 Hasta 29/02/2024



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.774.297**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y actualice su Historia Laboral.*



# COMVEZCOL

## CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

### MATRICULA PROFESIONAL

Acuerdo No.085/96

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula:



Matrícula No.:003264  
Nombres: PERDOMO MUÑOZ NAYLA  
Cédula Número: 40.774.297 de FLORENCIA  
Profesion: ZOOTECNISTA  
Universidad: DE LA AMAZONIA

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la Profesión en el territorio nacional.

Santafé de Bogotá, Marzo 29 de 1.996

  
LUIS GUILLERMO PARRA LOPEZ  
Presidente

  
GUILLERMO GOMEZ JURADO  
Secretario

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 265182237



PIB  
12:13:38  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40774297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN  
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 17:05:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40774297
Código de Verificación	40774297250212170557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:50 PM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40774297**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO MUÑOZ NAYLA JOHANNA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2025 05:00:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40774297** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110386496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**

### ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **NAYLA PERDOMO MUÑOZ**
- Cédula de ciudadanía No: **40.774.297 de Florencia**
- Matrícula Profesional No: **3.264**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de la Amazonía**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **40774297\_zpi232**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

**Observación:** En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (12) días del mes de Febrero de 2025.



LILIANA MUÑOZ PINEDA  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Profesional





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40774297 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2025 05:04 PM



Código Verificación: NHUE84G7MQ

Válida hasta: 13/05/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



### Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/09/22	Nro Ingreso:	20230922020113
Paciente:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	CC:	40774297
Edad:	52 años	Nombre Cliente:	PARTICULAR
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PROFESIONAL		
Origen:	A QUIEN INTERESE	Destino:	A QUIEN INTERESE
Fecha Salida:	2024-09-22 08:33:14	Fecha Atención:	2024-09-22 08:26:16



### Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
--------------	---------------------	-----------------	---------

### Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definición de caso para el SVE desordenes Osteomusculares <b>CASO DESCARTADO</b>

### Recomendaciones Generales

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periodico Ocupacional | <input type="checkbox"/> Realizacion Pruebas Complementarias | <input type="checkbox"/> Continuar Manejo Medico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas               | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de E.P.I.            |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Higiene Postural             | <input type="checkbox"/> Remitir a EPS                       |  |

### Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

### Recomendaciones Específicas

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..



Profesional Ocupacional: AMIRA ROSA CASTRO OSPINA O  
Registro M.D: 474902001  
Licencia S.O: 78592022



Firma del Paciente: NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ  
Identificación: CC. - 40774297